

Resolución N° 410/2016

Ref.Exp 2016-11-0019-0562.

Montevideo, 15 de junio de 2016.

VISTO: la solicitud de Acto en Comisión de la Dra. Ana Carolina Dean para concurrir a las 21as. Jornadas Regionales de Criminología – Salto “Crítica al sistema penal”, el que se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio del corriente.

RESULTANDO: 1) Que la solicitante se desempeña en la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de 3° Turno.

2) Que, del 21 al 30 del presente mes, esa sede fiscal se encuentra de turno.

3) Que, según sus manifestaciones, la Sra. Fiscal Letrado Departamental de esa fiscalía, Dra. Silvia Perez la autoriza a concurrir a la Jornada mencionada.

CONSIDERANDO: Que, estando de turno no es conveniente para el servicio conceder comisiones de servicio, en el entendido de que se recarga en el trabajo a otros fiscales integrantes de la Fiscalía a la que pertenece.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) **NO HACER LUGAR** a la solicitud de Acto en Comisión de la Sra. Fiscal Adscripta de la Fiscalía Letrada Departamental de las Piedras de 3° Turno, Dra. Ana Carolina Dean para participar al evento académico: 21as. Jornadas

Regionales de Criminología – Salto “Crítica al sistema penal”, el que se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio del corriente.

2) PASE al Departamento de Gestión Humana para su notificación, y demás efectos que pudiera corresponder. Cumplido, archívese.-

AC/cab.

Dr. Ariel Cancela Vila
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación